

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A. presento a ustedes mi informe y opinion sobre la razonabilidad y suficiencia de la informacion presentada a ustedes por la administracion, en relacion con la situacion financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivos de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He fiscalizado los estados financieros de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de la situacion financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administracion de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparacion y presentacion de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de la Informacion Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como su diseño, la implementacion y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparacion y presentacion de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revision efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administracion, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de la Junta de Accionistas y expedientes.

Esta revision fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los riesgos contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Informacion Financiera, evaluacion del control interno de la compañía y otros procedimientos de la revision considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este proposito, he obtenido de los administradores, informacion de las operaciones, registros contables, y documentacion sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integral, estado de cambios de patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO.

La Administración de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A. , ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales y con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A. ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

OPINION SOBRE INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

Total, Activo	\$ 8.479,23	Total Ingresos	\$ 283.468,05
Total, Pasivo	\$ 8.079,23	Total Costos y Gastos	\$ 276.962,77
Patrimonio	\$ 800,00	Utilidad de la operación:	\$ 6.505,28

En relacion al año anterior, ha mejorado la situacion financiera y la gestión de la administracion, reflejada en los resultados de la empresa.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el articulo 279 de la ley de Compañias.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GELICARGOTM S.A., no tiene la obligacion de cumplir con el articulo 321 de la Ley de Compañias en lo que respecta a la Contratacion de auditores externos.

Dejando constancia y agradeciendo por la colaboracion prestada por el personal administrativo de la empresa.

Ibarra, 17 de marzo del 2020



Sr. Ivan Ronaldo Tucanez Meneses
Comisario.